- El 23 de abril de 2013 con Resolución Nº Q.IMV.2013.2092 el Intendente de Mercado de Valores canceló la inscripción del Fondo en el Registro de Mercado de Valores, por lo que llegó a su fin la vida jurídica.

En la actualidad la principal actividad es la administración de Fideicomisos. A la fecha cuenta con los siguientes:

ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS Y ENCARGOS FIDUCIARIOS

	NÚMERO	VALOR
INVERSION	18	57.615.416
ADMINISTRACION	51	84.051.510
GARANTIA	11	80.238.304
INMOBILIARIOS	11	5.783.088
TITULARIZACIONES	12	57.260.914
ENCARGOS FIDUCIARIOS	151	5.273.484
TOTAL		290.222.715

Temas generales:

- ANEFI, procedió a repartir el 100% de las utilidades obtenidas en el año 2012.
- La empresa cumple con todos los informes, reportes, etc. que les solicitan los organismos de control.
- Está al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborables
- Hasta la fecha no he podido revisar si la firma auditora entregó el informe específico sobre el lavado de activos correspondiente a 2012.
- Se confirmó con el Oficial de Cumplimiento que sigue pendiente de elaborar la Matriz de Riesgo. No han existido operaciones inusuales y se han cumplido con las revisiones que corresponden a este trimestre.

Opinión:

En mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la actual situación de la empresa. Estos han sido elaborados de acuerdo a las normas contables vigentes.

ANEFI S.A. aplica las leyes vigentes, para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La revisión efectuada, no reveló situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias o estatutarias, por parte de los administradores de la compañía. La ejecución y cumplimiento de estas normas, reglamentos y estatutos, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía.

Atentamente,

Clemencia Salazar Morales
Comisario

Quito, marzo 14 de 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANEFI
Presente

Señores miembros del Directorio:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, al Art. 36, capítulo VIII, Sección VIII, título VII de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y, a los Art. 34 y 35 del Estatuto Social de ANEFI, me permito presentar a su consideración, el informe anual con corte a diciembre 31 de 2013.

Se procedió a revisar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultacos Integral de la compañía. Se analizaron las variaciones más significativas de las cifras, mismas que son las siguientes:

	2013	2012	VARIACION	%
	en miles de dólares			
ACTIVOS CORRIENTES	705,4	1.750,8	-1.045,4	-59,71%
ACTIVOS NO CORRIENTES	212,7	287,8	-75,1	-26,09%
TOTAL ACTIVOS	**918,1**	**2.038,6**	**-1.120,5**	**-54,96%**
PASIVOS CORRIENTES	187,5	272,8	-85,3	-31,27%
PASIVOS NO CORRIENTES	120,7	102,1	18,6	18,22%
TOTAL PASIVOS	308,2	374,9	-66,7	-17,79%
PATRIMONIO	609,9	1.663,7	-1.053,8	-63,34%
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO	**918,1**	**2.038,6**	**-1.120,5**	**-54,96%**
TOTAL INGRESOS	1.671,8	1.606,8	65,0	4,05%
GASTOS	1.458,6	1.293,4	165,2	12,77%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	213,2	313,4	-100,2	-31,97%
LO MAS RELEVANTE EN ESTAS VARIACIONES, ES LA DISMINUCION QUE SUFRE EL PATRIMONIO. ASUNTO DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA GENERAL Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL				

Principales razones financieras:

	2013	2012	
ENDEUDAMIENTO	0,34	0,18	PT/AT
SOLVENCIA	0,51	0,23	PT/P
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,35	0,19	UN/P
INDICE DE LIQUIDEZ	3,32	6,08	AC/PC
EN EL 2013, LOS INDICES ESTAN TAMBIEN AFECTADOS POR EL CAMBIO QUE SUFRIO EL PATRIMONIO. SE MIRA AHORA A LA EMPRESA CON MAYOR ENDEUDAMIENTO, MENOR LIQUIDEZ. Y CON UNA MEJORA EN EL INDICE DE RENTABILIDAD			

Los hechos más relevantes son los siguientes:

- Se concluyó con el proceso de cambio de denominación. El 3 de mayo de 2013, mediante Resolución Nº Q.IMV.2013.03099, La Superintendencia de Compañías lo autorizó. También autorizó a modificar el objeto social, a disminuir el capital de la compañía, fijar el capital autorizado en $ 530M y a reformar y codificar el estatuto social.
- Se concretó la disminución del capital pagado y de la reserva legal, recibiendo los señores accionistas el pago respectivo.